



Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos
Personería Gremial 317 - Afiliado a la CGT - Adherido a COSITMECOS

VISTO: Que en el marco de la reunión con la cámara ATVC, prevista en el artículo 6° del acuerdo de fecha 17/04/2026, con el objetivo de determinar los incrementos salariales para dar continuidad al período paritario julio 2025 - junio 2026, en el ámbito del sector TIC, Video & Conectividad que incluyen los servicios de televisión por cable, acceso a internet y telecomunicaciones, y;

CONSIDERANDO: que luego de dicha reunión entre las partes, el sector empresario ha realizado una propuesta, y que con la misma hemos alcanzado un principio de entendimiento. Que dicha propuesta contiene las pautas mínimas necesarias para ponerla a consideración de los trabajadores y las trabajadoras para su aprobación. En tal sentido, a continuación, detallamos el contenido de la misma:

1. Se establece para el mes de Junio 2026, un incremento salarial del 6,6% sobre todos los conceptos remunerativos y no remunerativos vigentes a Abril 2026 (considerado el impacto del IPC de Abril, y en forma estimada, un 2,3% para el mes de Mayo y un 1,6% para el mes de Junio). Asimismo, las partes acuerdan que ante el caso que la inflación anual acumulada al 30 de junio de 2026 resultara superior a los valores que se han estimado, las empresas realizarán el ajuste correspondiente para equiparar los salarios con el índice de inflación de dicho periodo.
2. Se establece que el aumento pactado tendrá carácter de asignación no remunerativa hasta el de hasta el 31 de Julio, convirtiéndose en remunerativa a partir del 1ro de Agosto de 2026.
3. Atento a que las partes han arribado a un principio de entendimiento, y de conformidad a lo establecido por el artículo 123°, las empresas retendrán el 50% del incremento neto pactado. En razón ello las partes acuerdan que las empresas cuando corresponda realizarán dicha retención de la siguiente forma: con los salarios de junio 2026 retendrán un 2% y con los salarios del mes de julio 2026 retendrán el 1,3% restante.
4. Las empresas deberán abonar el aumento acordado junto con las remuneraciones correspondientes al mes de Junio 2026, dentro del plazo previsto legalmente.
5. Ambas partes se comprometen a reunirse el 14 de Julio de 2026 a las 17 hs, con el objetivo de revisar el impacto económico del presente acuerdo, y a su vez, dar comienzo al período paritario correspondiente al período julio 2026 – junio 2027.



Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos
Personería Gremial 317 - Afiliado a la CGT - Adherido a COSITMECOS

Es por ello que:

**EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES,
SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS
RESUELVE:**

- 1) Realizar Asambleas de Personal en todas las empresas del sector TIC, Video & Conectividad que incluyen los servicios de televisión por cable, acceso a internet y telecomunicaciones beneficiarios del CCT 223/75, con el fin de poner a consideración la propuesta salarial. Las mismas deberán realizarse hasta el Martes 23 de Junio de 2026.
- 2) A medida que se realicen las asambleas, se deberá **comunicar al CDN** el resultado de las mismas antes de las 18:00 hs. del día Martes 23 de Junio de 2026 con el fin de fijar la posición del SATTSAID.
- 3) **Informar a todos los trabajadores y las trabajadoras** de la presente resolución y **difundir** a través de los medios de comunicación que dispone el SATTSAID.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Junio de 2026.-

OSVALDO DANIEL FRASSONI
SECRETARIO DE FINANZAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GRACIELA P. GREGORUTTI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

ALEJANDRO ALFREDO ROSSI
SECRETARIO GREMIAL
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

HORACIO HUGO DRI
SEC. GENERAL ADJUNTO
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

CARLOS HORACIO ARRECEYGOR
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

SEBASTIAN R. GIANNETTI
VOCAL 4°
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

GERARDO GONZÁLEZ
SEC. DE RELACIONES INTERNACIONALES
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

RUBEN DARIO AGUILAR
SEC. DE PRENSA Y DIFUSION
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

GABRIEL E. SAN JUAN
SEC. DE ACCION SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

HUGO OSCAR MEDINA
SECRETARIO DE INTERIOR
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

GUILLERMO FEDERICO GARCIA
SEC. DE ORGANIZACION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

SERGIO SANABRIA
SECRETARIO DE TECNICA Y ESTADISTICA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARIANA VICENT
SEC. DE LA MUJER Y LA FLIA.
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

MARCELO G. APARICIO
SECRETARIO DE ACTAS
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

ALFREDO ALLASIA
SEC. DE SEGURIDAD E HIGIENE
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARIANELA MEL
SECRETARIA DE CULTURA
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

SUSANA BENITEZ
SECRETARIA DE CAPACITACION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARCELO ABED
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

CLAUDIO MAIDANA
VOCAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALFREDO JUAN VALENTE
SEC. DE ORGANIZACION
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

JULIO ALBERTO BARRIOS
PROSEC. DE FINANZAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

ROBERTO ARIEL CLERF
PROSEC. ADMINISTRATIVO
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

PABLO STORINO
PROSECRETARIO GREMIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

LISANDRO J. ARRIGON
PROSEC. DE INTERIOR
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

MIGUEL P. BALVERDE
PROSEC. DE ACCION SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

DARIO E. MICHELETTI
VOCAL 1°
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

SANDRA YAMILA FERNANDEZ
PROSEC. DE PRENSA Y DIFUSION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

ALEJANDRO J. MOREIRA
VOCAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivo y de Datos

RUBEN MEDINA
SEC. DE ORGANIZACION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos